



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas**

Incremento del delito de trata de personas y su relación con la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autores

Angel Robertocarlos Blas Rivas

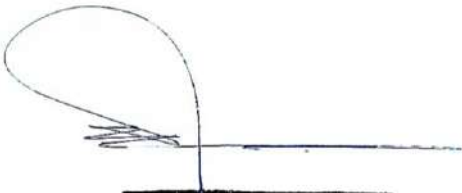
Harold Roberto Mentor Tena Pazos

Asesor

Dr. Oscar Alberto Bailón Osorio

Huacho – Perú

2026



O. Alberto Bailón Osorio
ABOGADO
C.A.H. 245



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Acknowledgements: Debe otorgar la acreditación correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si realizó algún cambio. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, excepto de una manera que dé la impresión de que el licenciante lo apoya a usted o su uso. No comercial: El material no puede ser utilizado con fines comerciales. Sin derivar: Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. Sin más limitaciones: No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que la licencia permita.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 12-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

INFORMACIÓN

DATOS DE AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Angel Robertocarlo Blas Rivas	73539510	11 / 06 / 2026
Harold Roberto Mentor Tena Pazos	76952927	
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Oscar Alberto Bailon Osorio	31663048	https://orcid.org/0000-0002-7294-3548
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO/MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Dr. Jovian Valentin Sanjinez Salazar	00360109	https://orcid.org/0000-0001-5963-1278
Mg. Jaime Andres Rodriguez Carranza	18071883	https://orcid.org/0000-0003-4101-2801
Dra. Elsa Silva Castro	09907053	https://orcid.org/0000-0003-1616-8898

Angel Robertocarlo Blas Rivas_029896 Harold Robe...

Incremento del delito de trata de personas y su relación con la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023

Quick Submit

Quick Submit

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3563247542

Fecha de entrega

7 may 2026, 11:42 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

7 may 2026, 11:54 a.m. GMT-5

Nombre del archivo

4_BORRADOR_DE_TESIS.cleaned_1.pdf

Tamaño del archivo

1.0 MB

56 páginas

10.408 palabras

64.691 caracteres



Página 2 de 63 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trn:oid::1:3563247542

20% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

19%  Fuentes de Internet

7%  Publicaciones

12%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

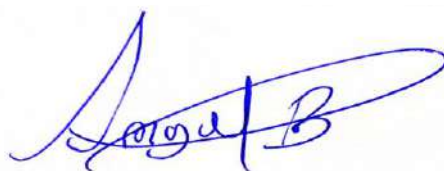
No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

TESIS

**INCREMENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y SU RELACIÓN
CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MUJERES, HUAURA - 2023**



Angel Robertocarlos Blas Rivas

TESISTA



Harold Roberto Mentor Tena Pazos

TESISTA



Dr. Oscar Alberto Bailón Osorio

ASESOR

Aprobada por:



DR. JOVIAN VALENTIN SANJINEZ SALAZAR
PRESIDENTE

Dr. Jovian Valentín Sanjinez Salazar
PRESIDENTE



MG. JAIME ANDRES RODRIGUEZ CARRANZA
SECRETARIO

Mg. Jaime Andrés Rodríguez Carranza
SECRETARIO



DRA. ELSA SILVA CASTRO
VOCAL

Dra. Elsa Silva Castro
VOCAL

DEDICATORIA

A mis progenitores, de igual manera a Dios y a cada persona que contribuyó a conseguir esta meta.

AGRADECIMIENTO

Darle las gracias a mi Facultad.

RESUMEN

Se Determino la relación entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres Huaura - 2023. Métodos: Tipo: aplicada, descriptiva - correlacional, enfoque mixto, diseño no experimental. Muestra 50 casos fiscales por el delito de trata de personas de la jurisdicción de la provincia de Huaura en el año 2023. **Resultados:** Los resultados del estudio muestran que los participantes perciben una presencia significativa del uso de redes sociales, plataformas de mensajería y otros medios digitales como herramientas utilizadas por los tratantes para captar a mujeres con fines de explotación sexual. Un 30% de los encuestados afirmó que esta práctica ocurre con una frecuencia muy alta, mientras que el 22% la calificó como alta. En tanto, un 18% consideró que sucede de forma moderada, un 14% opinó que es poco frecuente y un 16% la percibió como muy baja. Estos datos reflejan que, aunque existe un consenso mayoritario sobre el papel creciente de las tecnologías digitales en el proceso de captación, todavía hay un sector de la población que no percibe plenamente el riesgo que representan estos espacios virtuales. **Conclusión:** Se determinó que la participación de organizaciones criminales en la trata de mujeres en Huaura presenta una estructura jerárquica y coordinada, en la que intervienen distintos actores para reclutar, trasladar y explotar a las víctimas. Esta dinámica confirma que el delito trasciende la actuación individual y se configura como una red compleja que demanda una respuesta interinstitucional y transnacional más eficaz.

Palabras Claves: Delito, trata, personas, explotación, incremento.

ABSTRACT

Objective: To determine the relationship between the increase in human trafficking and the sexual exploitation of women in Huaura, 2023. **Methods:** This applied, descriptive-correlational study used a mixed-methods approach with a non-experimental design. The sample consisted of 50 prosecutorial cases related to human trafficking within the jurisdiction of the province of Huaura in 2023. **Results:** The study results show that participants perceive a significant presence of social media, messaging platforms, and other digital media as tools used by traffickers to recruit women for sexual exploitation. Thirty percent of respondents stated that this practice occurs very frequently, while 22% rated it as frequent. Meanwhile, 18% considered it to occur moderately, 14% thought it was infrequent, and 16% perceived it as very infrequent. These data reflect that, although there is a majority consensus on the growing role of digital technologies in the recruitment process, there is still a segment of the population that does not fully perceive the risk posed by these virtual spaces. **Conclusion:** The study determined that the participation of criminal organizations in the trafficking of women in Huaura exhibits a hierarchical and coordinated structure, involving various actors to recruit, transport, and exploit victims. This dynamic confirms that crime transcends individual actions and is configured as a complex network that demands a more effective inter-institutional and transnational response.

Keywords: Crime, trafficking, people, exploitation, increase.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la trata de personas se ha convertido en uno de los problemas más preocupantes, tanto a nivel nacional como internacional. No se trata solamente de un delito más, sino de una situación que vulnera directamente la dignidad y los derechos fundamentales de muchas personas. En el Perú, más aún en la provincia de Huaura esta realidad cada vez se hace más presente, debido que se ha registrado un crecimiento sostenido de los casos de captación, traslado y explotación sexual de mujeres.

Esto no cae del cielo, está estrechamente ligado a condiciones sociales que aún persisten como la desigualdad, la pobreza y la falta de oportunidades. A esto se suma una respuesta estatal que, en muchos casos, no es lo suficientemente eficaz para prevenir o enfrentar estos delitos. Por eso es importante analizar este problema desde una mirada más amplia, que no se quede solo en el aspecto legal, sino que permita entender, también, de dónde viene, cómo se desarrolla y por qué sigue ocurriendo.

Una de las formas más duras de manifestación de la trata de seres humanos es la trata con fines de explotación sexual. Esta práctica no sólo vulnera la libertad de las víctimas, sino que ofende directamente su dignidad como personas. La mayor parte de las víctimas son mujeres jóvenes de contextos vulnerables que son engañadas con falsas promesas, manipuladas o forzadas a situaciones que terminan quitándoles su libertad.

Muchas de estas mujeres quedan atrapadas en situaciones de violencia de las cuales es muy difícil salir. Esto demuestra que el problema no es sólo penal, sino también institucional, porque las medidas adoptadas hasta ahora no han sido suficientes para dar una protección real, ni para sancionar con efectividad a los responsables.

En Huaura el fenómeno adquiere rasgos especiales. Su emplazamiento, la afluencia económica y algunas debilidades en el control de ciertas actividades generan condiciones que pueden ser aprovechadas por las redes delictivas. Además, la falta de coordinación entre

instituciones como la Policía Nacional, el Ministerio Público y los programas de apoyo a víctimas hace que el problema se mantenga en un contexto donde la fiscalización es limitada y la impunidad se mantiene. A esto se unen factores culturales que de alguna forma siguen reproduciendo ideas que minimizan o normalizan la explotación de las mujeres, lo que dificulta aún más su visibilización y combate.

Ante esta realidad, la presente investigación tiene como objetivo analizar la relación entre el incremento de la trata de personas y la explotación sexual de mujeres en la provincia de Huaura durante el año 2023. Con este fin se tratará de identificar los factores sociales y jurídicos que favorecen su desarrollo, así como las limitaciones existentes en las normas y en las instituciones que tienen la misión de enfrentar este problema. También se pretende aportar una reflexión crítica que contribuya a mejorar las estrategias de prevención, a reforzar la persecución del delito y a garantizar una atención más adecuada a las víctimas, todo ello desde una perspectiva basada en el respeto de los derechos humanos.

El valor de este estudio está en que contribuye a comprender mejor un problema que incide en valores fundamentales como la libertad y la dignidad de las personas. Analizar lo que ocurre en Huaura no sólo ayuda a visibilizar una situación que también se presenta en otras partes del país, sino que abre la posibilidad de plantear propuestas que contribuyan a mejorar la respuesta del Estado. En ese sentido, se trata de impulsar acciones más integrales y sostenibles, con base en el respeto a los derechos humanos y la equidad de género, elementos indispensables para enfrentar de manera eficaz la trata de personas y la explotación sexual.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1 Descripción de la realidad problemática	17
1.2 Formulación del problema.....	18
1.2.1 Problema general	18
1.2.2 Problemas específicos.....	19
1.3 Objetivos de la investigación.....	19
1.3.1 Objetivo general	19
1.3.2 Objetivos específicos.....	19
1.4 Justificación de la Investigación.....	19
1.4.1. Justificación teórica	19
1.4.2 Fundamentación de la práctica	20
1.4.3 Justificación metodológica.	20
1.4.4 Justificación social.....	20
1.5 Limitación del estudio	21
1.6 Viabilidad del estudio.....	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	23
2.1 Antecedentes de la investigación.....	23
2.1.1 Investigaciones a nivel internacional.....	23
2.1.2 Investigaciones a nivel de país	25
2.2 Fundamentos teóricos.....	27
2.2.1 Trata de personas como delito	27
2.2.2 Abuso sexual de las mujeres.....	29
2.3 Definición de términos básicos.....	31
2.4 Bases Filosóficas	32

2.5 Hipótesis de la investigación	33
2.5.1 Hipótesis general	33
2.5.2 Hipótesis específicas.....	33
2.6 Variables	33
2.7 Operacionalización de variables	34
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA.....	35
3.1 Diseño metodológico.....	35
3.2 Población y muestra	36
3.2.1 Población	36
3.2.2 Muestra	36
3.3 Técnica de recolección de datos.	36
3.4 Técnica de procesamiento de la información.	36
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	38
4.1 Análisis descriptivo	38
CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	46
5.1 Discusión	46
5.2 Conclusiones.....	48
5.3 Recomendaciones	50
CAPÍTULO VI. REFERENCIAS	52
6.1 Referencias documentales	52
6.2 Referencias bibliográficas	52
6.3 Referencias electrónicas	52
6.4 Fuentes hemerográficas	54
ANEXOS	55
Matriz de consistencia	55

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 ¿Con qué frecuencia los tratantes utilizan ofertas laborales falsas o promesas de mejores condiciones económicas como medio para captar a las víctimas de trata de personas?	38
Tabla 2. ¿Qué tan frecuente es el uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios digitales por parte de los tratantes para contactar y reclutar a mujeres con fines de explotación sexual?	40
Tabla 3. ¿En qué medida la trata de personas en Huaura se encuentra vinculada a organizaciones criminales estructuradas o redes delictivas organizadas?	42
Tabla 4. ¿Cuál es el nivel de coordinación existente entre los tratantes durante las etapas de traslado, retención y control de las víctimas de explotación sexual?	44

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Con qué frecuencia los tratantes utilizan ofertas laborales falsas o promesas de mejores condiciones económicas como medio para captar a las víctimas de trata de personas?	38
Figura 2 ¿Qué tan frecuente es el uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios digitales por parte de los tratantes para contactar y reclutar a mujeres con fines de explotación sexual?	40
Figura 3 ¿En qué medida la trata de personas en Huaura se encuentra vinculada a organizaciones criminales estructuradas o redes delictivas organizadas?	42
Figura 4 ¿Cuál es el nivel de coordinación existente entre los tratantes durante las etapas de traslado, retención y control de las víctimas de explotación sexual?	44

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

En las últimas décadas, la trata de personas se ha posicionado como una de las actividades ilícitas más rentables del mundo, solo superada por el tráfico de drogas y armas (ONU, 2022). Este fenómeno afecta sobre todo a mujeres y niñas, que son víctimas de la trata y son explotadas sexualmente mediante diversas formas de engaño, coerción o violencia. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), las redes criminales actúan con mucha impunidad gracias a la debilidad institucional, la corrupción y la gran demanda de servicios sexuales que existe en muchos países (UNODC, 2023).

En el Perú el delito de trata de personas ha venido incrementándose en los últimos años. Según la Dirección General contra el Crimen Organizado del Ministerio del Interior, más del 80% de las víctimas identificadas son mujeres jóvenes, principalmente de entre 13 y 25 años, provenientes de regiones con altos niveles de pobreza y escaso acceso a educación o empleo (Ministerio del Interior, 2023).

Si bien existe una legislación específica Ley N.º 28950, que sanciona severamente este delito, su implementación enfrenta múltiples dificultades: baja especialización del personal fiscal y policial, falta de recursos y escasa coordinación interinstitucional (Defensoría del Pueblo, 2022). Además, el uso de redes sociales y plataformas digitales ha facilitado la captación de víctimas, especialmente en contextos urbanos y semiurbanos.

En la provincia de Huaura, esta problemática se manifiesta de forma silenciosa pero persistente. Investigaciones periodísticas y reportes policiales revelan la existencia de bares clandestinos, prostíbulos encubiertos y otras formas de explotación sexual, donde mujeres, algunas menores de edad son obligadas a ejercer la prostitución bajo condiciones de explotación (La República, 2023). Esta situación se ve favorecida por varios factores

estructurales: pobreza, desempleo juvenil, migración interna y limitada fiscalización del comercio informal. La falta de centros especializados de atención a víctimas y la escasa inversión en programas preventivos agudizan aún más el problema en la zona.

Las consecuencias de esta situación son profundamente graves. A nivel personal, las víctimas desarrollan traumas psicológicos, enfermedades de transmisión sexual y rupturas familiares que limitan su reintegración social (CEPAL, 2021). En el plano social, se perpetúan patrones de violencia estructural, discriminación y pérdida de confianza en las instituciones. De mantenerse esta tendencia, se prevé que el delito de trata de personas siga expandiéndose en la provincia, captando a más víctimas con métodos cada vez más sofisticados y generando beneficios económicos para redes criminales bien estructuradas (UNODC, 2023).

Frente a esta compleja realidad, es urgente implementar un enfoque integral que articule la prevención, protección y persecución penal. Se requiere una mayor capacitación de fiscales y policías, el fortalecimiento del sistema de justicia y campañas permanentes de sensibilización dirigidas especialmente a las poblaciones vulnerables. Solo a través de un esfuerzo conjunto entre el Estado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales será posible combatir eficazmente la trata de personas con fines de explotación sexual, particularmente en regiones como Huaura donde el problema aún no recibe la atención debida.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuáles son los factores que contribuyen al delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023?
- ¿En qué medida se perpetra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, Huaura - 2023?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023.

1.3.2 Objetivos específicos

- Identificar los factores que contribuyen al delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023.
- Establecer la medida en que se perpetra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, Huaura - 2023.

1.4 Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación teórica

El presente estudio intenta contribuir al fortalecimiento del conocimiento teórico acerca de una problemática que, si bien se ha analizado desde distintos enfoques, aún requiere ser profundizada desde una perspectiva local y contextualizada. La relación entre la trata de personas y la explotación sexual de las mujeres no puede entenderse solo desde la perspectiva jurídica, sino que es necesario considerar los factores sociales, culturales y económicos que mantienen las condiciones de vulnerabilidad. Este enfoque integral aportará a enriquecer el análisis y a generar importantes aportes, tanto desde el punto de vista académico como para el diseño de políticas públicas más efectivas.

1.4.2 Fundamentación de la práctica

El presente trabajo pretende aportar al mejor conocimiento crítico del marco legal de la trata de personas en su relación con la explotación sexual. En el Perú existen normas que castigan este delito, pero su aplicación en la práctica tiene limitaciones, sobre todo por la falta de capacitación especializada de los operadores de justicia y la poca disponibilidad de recursos en las instituciones encargadas de su ejecución. En tal sentido, el estudio pretende ser un instrumento de ayuda que contribuya a reforzar las acciones de prevención y persecución penal, así como a formular políticas que garanticen una atención integral, digna y oportuna a las víctimas.

1.4.3 Justificación metodológica.

La elección del enfoque metodológico se debió a la necesidad de abordar un fenómeno complejo, que requiere un análisis amplio y articulado. Debido a que se trata de una de las formas más graves de violación de los derechos humanos, la trata de personas requiere de un enfoque que permita conocer tanto sus causas como sus efectos sobre las personas afectadas y sobre la sociedad en general. Desde este ángulo, la metodología utilizada posibilita ahondar en el problema, integrando sus facetas sociales y jurídicas, con el objetivo de alcanzar una visión más íntegra del fenómeno.

1.4.4 Justificación social

Desde el punto de vista social, esta investigación se justifica porque la trata de personas tiene un impacto muy significativo en la comunidad, especialmente en contextos donde hay pobreza y exclusión. Las mujeres que sufren explotación sexual no sólo padecen abusos y violencia, sino que además soportan estigmas sociales que les dificultan la recuperación y la reintegración. El análisis de esta problemática permite hacer visibles los factores estructurales que la sostienen como la desigualdad de género, la precariedad económica y la debilidad institucional, lo cual contribuye a la formulación de estrategias más

integrales, pertinentes y sostenibles que respondan a las realidades específicas de cada entorno.

1.5 Limitación del estudio

Espacial:

La investigación se realizará en la provincia de Huaura.

Plazo:

El estudio se realizará durante el año 2023.

Separación social:

La población estará constituida por efectivos de la Policía Nacional del Perú, especializados en el área de trata de personas, dentro de la jurisdicción de Huaura.

Delimitación de tema:

El estudio se dedicará a examinar el incremento de la comisión del delito de trata de personas y su relación con la explotación sexual de las mujeres.

1.6 Viabilidad del estudio

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite analizar el fenómeno de manera crítica, interpretativa y contextualizada. Para esto se utilizarán técnicas tales como: Revisión Documental, Análisis del Marco Normativo Vigente y en la medida de lo posible, Entrevistas a Especialistas o Actores vinculados con la Prevención y Persecución del Delito. El diseño es viable para ser ejecutado en el ámbito académico ya que no requiere grandes recursos económicos ni el uso de tecnología especializada.

Este enfoque, asimismo, permite comprender en profundidad los factores sociales, económicos y jurídicos que influyen en la persistencia de la trata de personas, especialmente en contextos locales que presentan características particulares.

En cuanto a lo ético, el estudio se llevará a cabo con estricto respeto a la dignidad y privacidad de las personas. No se prevén contactos directos con víctimas, para evitar cualquier forma de revictimización. Se garantizará, además, el cumplimiento de principios tales como la confidencialidad, el consentimiento informado y la objetividad en el análisis, sobre todo en el caso de hacer entrevistas a profesionales del ámbito jurídico, policial o social.

La creciente atención de la sociedad y de los estudiosos a temas como los derechos humanos, la violencia de género, el crimen organizado, constituye otro elemento que avala la viabilidad de la investigación. Esto facilita el acceso a información especializada y la posibilidad de establecer contactos con instituciones que trabajan en la lucha contra la trata de personas.

En conclusión, la investigación es factible gracias a la disponibilidad de información, al objetivo claro de su metodología y al bajo riesgo en su desarrollo, lo que asegura un trabajo riguroso, responsable y de aportes importantes para comprender el problema.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones a nivel internacional

Grima (2022), en su investigación de maestría realizada en FLACSO-Argentina, abordó la trata de personas con fines de explotación sexual desde una perspectiva de derechos humanos y de género, con el objetivo de evaluar de manera crítica la intervención del Programa Nacional contra la Trata de Personas. (PNR) en la atención de estos casos durante el período 2013-2015. El estudio analizó tanto la estructura del programa como su funcionamiento práctico, prestando especial atención a la protección de los derechos fundamentales y a la igualdad de género.

En esa línea, la investigación no se queda solo en el enunciado de la política pública, sino que indaga en su aplicación real, lo que permite identificar tanto los avances como las dificultades que inciden en su efectividad. Este tipo de análisis resulta clave, ya que muestra que la acción del Estado no debe quedarse en procedimientos formales, sino orientarse a brindar una protección integral a las víctimas, evitando enfoques meramente burocráticos. Desde este punto de vista, se enfatiza la necesidad de fomentar políticas públicas más inclusivas, sostenibles y alineadas con las verdaderas demandas sociales, para disminuir las condiciones que propician la explotación y la vulnerabilidad de las mujeres.

Por su parte, González y Castro (2020) en su investigación desarrollada en la Universidad Cooperativa de Colombia, estudiaron el grado de conocimiento que tiene la población acerca de la trata de personas. Los resultados muestran que, si bien el delito es reconocido en forma general, hay vacíos importantes en la identificación de sus diversas formas. En particular, prácticas como la mendicidad forzada, la servidumbre o la explotación laboral, no siempre son percibidas como trata, lo que representa un riesgo, ya que estas conductas pueden llegar a normalizarse socialmente.

Esta situación es preocupante, ya que deja al descubierto una distancia entre la identificación del delito y su verdadera comprensión. La ausencia de información adecuada contribuye, de forma indirecta, a que estas prácticas sigan ocurriendo, ya que una sociedad que no reconoce el problema difícilmente podrá denunciarlo o exigir medidas por parte de las autoridades. Por ello, se hace fundamental reforzar los procesos de educación y sensibilización en materia de derechos humanos, promoviendo una cultura orientada a la prevención y protección de las víctimas.

Una de las formas más extremas de la trata de personas es la explotación sexual. Esta práctica no solo restringe la libertad de las víctimas, sino que también atenta gravemente contra su dignidad humana. En la mayoría de los casos son mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad quienes son captadas mediante engaños, manipulaciones o coerción, quedando atrapadas en condiciones que restringen su autonomía.

El autor destaca que la trata de personas es un problema de carácter global que va más allá de las fronteras, y que funciona mediante redes criminales organizadas que tienen presencia en distintos países.

Estas redes toman ventaja de las debilidades institucionales y de la limitada capacidad de respuesta de los Estados, lo cual les permite actuar con altos niveles de impunidad. En este marco, la trata no puede concebirse como un problema aislado o meramente local, sino como una dinámica transnacional que requiere respuestas articuladas entre los Estados. Además, se hace ver que la persecución penal no debe depender exclusivamente de la denuncia de las víctimas, quienes muchas veces se encuentran en condiciones de miedo, coacción o aislamiento. Por ello, se hace imprescindible fortalecer la cooperación internacional y diseñar políticas que ataquen las causas estructurales —sociales y económicas— que hacen posible la pervivencia de estas redes delictivas.

2.1.2 Investigaciones a nivel de país

Flores y Briceño (2023) realizaron una investigación en la Universidad José Carlos Mariátegui cuyo objetivo fue analizar la relación entre la trata de personas y la explotación sexual en el Distrito Judicial de Lima Este, específicamente en el sector Ate. Los resultados demostraron una correlación significativa (0.865 ; $p=0.000$) entre la trata de personas y la explotación sexual, lo que confirma que existe una relación fuerte y directa entre ambos fenómenos. Por lo tanto, se puede ver que el incremento de casos de trata está directamente relacionado con el aumento de situaciones de explotación sexual en el contexto analizado.

Este resultado es relevante, ya que aporta evidencia concreta de la estrecha conexión entre ambos fenómenos que suelen presentarse de manera conjunta en entornos urbanos caracterizados por condiciones de vulnerabilidad social. Desde una perspectiva crítica, estos hallazgos no solo respaldan la hipótesis planteada, sino que también invitan a la reflexión sobre los factores estructurales que subyacen a esta problemática, tales como la pobreza, la desigualdad de género y las debilidades en los mecanismos de control institucional. De igual modo, lo observado en Lima Este podría reproducirse en otras zonas del país, lo que evidencia la necesidad de reforzar las estrategias de prevención, la persecución penal y la atención integral a las víctimas.

Por otro lado, Quispe y Rivera (2023), en su estudio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual de menores, realizado en el distrito de Tambopata, región Madre de Dios, durante el periodo 2019-2020, en el marco de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, analizaron la relación entre este delito y el proceso de captación de las víctimas. Los resultados mostraron que existía una correlación positiva y altamente significativa (Spearman = 0.834), lo que indica que a mayor cantidad de prácticas de reclutamiento mayor es el número de casos de trata.

Este hallazgo subraya el papel fundamental que cumple la captación dentro de la dinámica del delito, más aún cuando las víctimas son menores de edad. Más que cifras, esta relación pone de relieve una preocupante realidad social, en la que niños y adolescentes se ven expuestos a redes que usan mecanismos cada vez más sofisticados de engaño y de coacción. La situación que se vive en Tambopata demuestra la necesidad de fortalecer los sistemas de detección temprana y mejorar la coordinación entre las instituciones que velan por la protección de los menores y la administración de justicia.

Por último, Mamani (2022) en su estudio sobre las modalidades de explotación de los casos investigados por la Fiscalía Especializada en Delitos de Trata de Personas en Puno durante el año 2019, buscó identificar las formas de explotación que más se repiten. Los resultados mostraron que los tipos más frecuentes son la explotación sexual y la laboral y que en muchos casos ocurren al mismo tiempo. Se pudo constatar, de igual manera, que las víctimas principales siguen siendo las mujeres jóvenes, lo cual muestra una tendencia que persiste en este tipo de delitos.

El análisis de estos resultados nos permite comprender que la trata de personas es una problemática compleja que no puede ser interpretada solamente a través de cifras. La prevalencia de la explotación sexual y laboral es prueba de la existencia de redes delictivas organizadas, así como de las limitaciones del Estado para responder de manera eficaz. Además, el hecho de que las principales víctimas sean mujeres jóvenes muestra que las desigualdades estructurales, como la pobreza, la falta de oportunidades y la desigualdad de género, persisten. Ante esta realidad, resulta necesario promover respuestas integrales que no sólo se concentren en la sanción, sino también en la protección de las víctimas y en la reducción de los factores que aumentan su vulnerabilidad.

2.2 Fundamentos teóricos

2.2.1 Trata de personas como delito

La trata de personas constituye hoy una de las formas más graves del crimen organizado, porque atenta directa y sistemáticamente contra los derechos humanos de millones de personas en el mundo. No sólo se vulnera la dignidad y la libertad de las víctimas con este delito, sino que también se ponen de relieve las dificultades que los Estados encuentran para proteger a sus ciudadanos frente a organizaciones criminales que actúan incluso a escala transnacional.

Según el Protocolo de Palermo, adoptado por el Perú, la trata comprende actos como la captación, traslado o acogida de personas con fines de explotación, ya sea sexual, laboral o mediante condiciones de servidumbre.

A nivel mundial, se ha señalado desde organismos internacionales que este delito no se presenta de una sola forma, sino que se acomoda a las condiciones económicas, sociales y culturales de cada espacio. En contextos donde prevalecen la pobreza y la desigualdad, la explotación sexual tiende a establecerse como una de las manifestaciones más comunes, sobre todo como una forma de violencia de género. Esto demuestra que la trata de personas es un fenómeno complejo y multidimensional, que requiere un enfoque desde varias perspectivas, incluyendo el derecho, las políticas públicas y el análisis social.

En América Latina, esa problemática está estrechamente ligada a factores como la migración forzada, los conflictos internos, la debilidad institucional y el auge del crimen organizado. Estas condiciones facilitan la captación de mujeres, adolescentes y niñas, quienes son sometidas a diferentes formas de violencia que en muchas ocasiones permanecen invisibles. Como resultado, la región se configura como espacio de origen, de tránsito y de destino de víctimas, lo que refuerza la necesidad de fortalecer la cooperación internacional.

En el caso del Perú la situación es particularmente inquietante. Diversos informes reflejan un crecimiento importante de casos, siendo la explotación sexual la modalidad más frecuente. Principalmente afecta a mujeres jóvenes de los ámbitos rurales y con escasos recursos, lo cual pone en evidencia la persistencia de desigualdades estructurales y una cultura que, en algunos espacios, permite la violencia.

También se ha podido determinar que la trata se mueve a través de redes organizadas que guardan relación con otras actividades ilícitas, tales como el narcotráfico o la minería ilegal. La impunidad se ve favorecida por la falta de acción oportuna, la debilidad institucional e incluso la participación indirecta de algunos funcionarios. Por ello, la respuesta estatal debe ir más allá del ámbito penal e incorporar estrategias integrales de prevención, persecución y reintegración de las víctimas.

Desde el punto de vista legal, este delito está penado severamente por la Ley N.º 28950. Sin embargo, en la práctica sigue habiendo dificultades en su aplicación, sobre todo en zonas donde el Estado está poco presente, lo que muestra la necesidad de reforzar el sistema de justicia y mejorar la coordinación entre las instituciones.

Una de las principales formas de trata es la explotación sexual, que también puede entenderse como una expresión de las relaciones de poder que perpetúan la desigualdad de género. Desde este punto de vista, no es sólo un delito, sino una forma extrema de violencia estructural. Por ello, resulta indispensable incorporar un enfoque de derechos humanos que ponga a las víctimas en el centro de la respuesta estatal y garantice su acceso a la justicia, la salud y la reparación integral.

Modalidades de captación en el tráfico de personas

La captación constituye una fase clave dentro de este delito, puesto que es el momento en el que la víctima es persuadida o engañada para ingresar a la red de explotación.

Las falsas ofertas de trabajo, las promesas de estudio, las relaciones afectivas manipuladas e incluso el uso de la fuerza son formas muy habituales.

Estas tácticas se ajustan a las características de cada contexto, lo que refleja la habilidad de las organizaciones delictivas para actuar con estrategia. En muchos casos, las víctimas aceptan estas ofertas por la necesidad de mejorar sus condiciones de vida.

Hoy en día, el uso de redes sociales y de plataformas digitales ha facilitado este proceso, posibilitando la creación de lazos de confianza que dificultan la detección temprana del delito. La captación debe entenderse entonces como un proceso continuo que combina engaño, manipulación y control emocional.

Involucramiento de redes criminales

La trata de personas constituye un delito de alta organización criminal donde participan múltiples actores en las distintas etapas. Estas redes funcionan con jerarquías y funciones definidas, muy similares a otras economías ilegales.

Esto demuestra que no son acciones aisladas, sino un sistema complejo que se mantiene con corrupción, impunidad y la constante demanda de explotación. Su condición transnacional les permite operar en diferentes países, aprovechando las debilidades institucionales.

Estas redes, en el Perú, tienen usualmente relación con otros negocios ilícitos, lo cual dificulta su desarticulación. Además, la participación indirecta de algunos funcionarios ayuda a que el problema continúe. Por ello se requiere una respuesta coordinada que no solo sancione, sino que desmantele las estructuras que sostienen este delito.

2.2.2 Abuso sexual de las mujeres

Una de las expresiones más claras de violencia y desigualdad estructural es la explotación sexual de las mujeres. Se basa en el uso de engaño, manipulación o coerción con fines económicos o sexuales, sobre todo a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, esa práctica es una flagrante vulneración de la dignidad, la libertad y la integridad personal. En manifestaciones como la prostitución forzada o la esclavitud sexual se comprueban las formas extremas del control sobre el cuerpo femenino.

Varios estudios han demostrado que este fenómeno se desarrolla en contextos de predominio de la impunidad, la falta de oportunidades y la desigualdad. Muchas víctimas son engañadas y posteriormente sometidas a condiciones de control físico y psicológico, lo que hace dudosa la existencia de un consentimiento real.

Condiciones de rendición

Cuando ya están dentro de las redes de trata, las víctimas son sometidas a distintas formas de control cuyo fin es eliminar su capacidad de decidir. Estas son amenazas, violencia física, endeudamiento o retención de documentos.

Además de la violencia directa, el control también se basa en el miedo, la dependencia emocional y el aislamiento social, lo que dificulta cualquier intento de escapar. Este proceso supone una pérdida progresiva de autonomía, por eso la recuperación de las víctimas requiere una intervención integral que vaya más allá del rescate físico.

Vulnerabilidad de las víctimas.

La vulnerabilidad desempeña un papel esencial en la dinámica de la trata de personas. Son factores de riesgo la pobreza, la falta de educación, la violencia en el seno de la familia o la migración.

Estos elementos suelen combinarse, creando contextos en los cuales la explotación aparece incluso como una falsa alternativa de supervivencia. Las mujeres, desde una perspectiva de género, enfrentan riesgos diferenciados, más aún cuando pertenecen a grupos históricamente excluidos.

En el Perú, se ha visto que muchas víctimas son de zonas rurales y no tienen redes de apoyo, por eso es más necesario que se implementen políticas públicas que no solamente castiguen el delito, sino que también reduzcan las condiciones que hacen posible el delito.

2.3 Definición de términos básicos

Delito

Según Mir Puig (2019), el delito es una acción típica, antijurídica y culpable, lo que implica que debe ajustarse a una figura legal previamente establecida, violar el orden jurídico y ser atribuible a una persona con capacidad de culpabilidad. Así, el delito no solo representa una infracción legal, sino también una manifestación de desobediencia frente al sistema normativo que regula la convivencia social.

Explotación sexual

Este tipo de explotación reduce a la persona a un objeto de uso sexual, muchas veces bajo condiciones forzadas o manipuladas, como ocurre en la prostitución forzada o la pornografía no consentida. Esta práctica vulnera derechos fundamentales, especialmente la libertad sexual, la dignidad y la integridad personal. (Farley, 2006)

Tráfico sexual

El tráfico sexual se vincula con redes organizadas que trasladan a mujeres y niñas, muchas veces sin su consentimiento, hacia destinos donde son explotadas dentro de mercados sexuales clandestinos. (Shelley, 2010).

Trata de personas

La trata de personas es una actividad delictiva de carácter complejo que implica la captación, traslado, transporte o acogida de individuos mediante el uso de la fuerza, amenazas, engaño o abuso de poder, con el propósito de someterlos a diversas formas de explotación, ya sea laboral, sexual u otras (UNODC, 2020).

2.4 Bases Filosóficas

La filosofía humanista parte del reconocimiento de que toda persona posee una dignidad inherente, independientemente de su situación social, económica o de su utilidad para la sociedad. En este sentido, la trata de personas —y en particular la explotación sexual de mujeres— es una negación absoluta de ese valor esencial, pues convierte al ser humano en objeto de intercambio. Como advierte Fromm (2005) en contextos de deshumanización el individuo corre el riesgo de ser tratado como una mercancía y perder su esencia como ser libre creativo y autónomo. Desde esta perspectiva, el delito analizado se revela como una expresión extrema de cosificación, donde la persona deja de ser un fin en sí misma para pasar a ser un medio para el lucro ilícito.

Desde otro ángulo, el personalismo —movido por pensadores como Emmanuel Mounier— afirma que la persona no puede comprenderse sólo desde lo biológico o lo jurídico, sino como un ser integral que posee conciencia, libertad y responsabilidad. La corriente propuesta por Mounier (2004) es una ética basada en el respeto absoluto de la persona como un fin en sí misma y nunca como un instrumento. Por lo tanto, cualquier modalidad de explotación sexual producto de la trata hiere gravemente esta noción, al desintegrar la totalidad emocional, espiritual y social de las víctimas.

En el orden axiológico la investigación se sustenta en valores fundamentales como la libertad, la igualdad y la justicia. Desde una perspectiva filosófica, la libertad no puede concebirse únicamente como un derecho formal, sino que debe ir acompañada de condiciones reales que permitan a las personas tomar decisiones acerca de su propia vida. De acuerdo con Nussbaum (2012), cuando no existen oportunidades efectivas ni garantías concretas de derechos, la libertad deviene inaccesible para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. La trata de mujeres, en este sentido, revela una desigualdad estructural que restringe gravemente su posibilidad de ejercer autonomía.

Finalmente, desde una mirada crítica inspirada en la Escuela de Frankfurt, se plantea que hechos como la trata de personas con fines de explotación sexual no deben interpretarse como hechos aislados, sino como parte de estructuras sociales que reproducen relaciones de dominación, desigualdad y control sobre el cuerpo de las mujeres. Horkheimer (1980) señalaba que la función del pensamiento crítico es principalmente revelar aquellas formas de opresión que suelen ser invisibilizadas o normalizadas por el discurso dominante. En esa línea, entendemos esta investigación como un ejercicio de cuestionamiento y reflexión frente a una realidad que, bajo diversas formas económicas, políticas y culturales, tiende a invisibilizar y perpetuar la violencia.

2.5 Hipótesis de la investigación

2.5.1 Hipótesis general

Existe una relación significativa entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres en la provincia de Huaura durante el año 2023.

2.5.2 Hipótesis específicas

- Los factores socioeconómicos, familiares y estructurales inciden directamente en la ocurrencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual de mujeres en Huaura durante el año 2023.
- El delito de trata de personas con fines de explotación sexual se perpetra en Huaura durante el año 2023 mediante redes organizadas que actúan aprovechando vacíos legales, escaso control institucional y alta vulnerabilidad de las víctimas.

2.6 Variables

V1 -> Delito de trata de personas.

V2 -> Explotación sexual de mujeres.

2.7 Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
V1	1.- Modalidades de captación 2.- Participación de redes delictivas	X.1.1.- Frecuencia de uso de engaños laborales o promesas falsas para captar víctimas X.1.2.- Uso de redes sociales o tecnologías digitales para contactar a las víctimas X.2.1.- Número de casos en los que se identifica participación de organizaciones criminales X.2.2.- Grado de coordinación entre tratantes para trasladar y retener a las víctimas	Escala de Likert: Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo
V2	1.- Condiciones de sometimiento 2.- Vulnerabilidad de las víctimas	Y.1.1.- Presencia de coerción, amenazas o violencia física en el ejercicio forzado de la prostitución Y.1.2.- Limitación de la libertad de movimiento o retención de documentos personales Y.2.1.- Nivel educativo y situación económica de las mujeres afectadas Y.2.2.- Edad promedio de las mujeres víctimas al momento de su captación o explotación	Escala de Likert: Muy alto Alto Medio Bajo Muy bajo

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

La presente investigación fue aplicada, la misma se caracteriza por su finalidad transformadora, ya que los resultados obtenidos buscan aportar soluciones factibles al problema detectado. A diferencia de la investigación pura, que se centra en la generación teórica, la aplicada procura el uso del conocimiento científico para intervenir en contextos reales, como instituciones, comunidades o grupos sociales (Arias, 2020).

Desde el punto de vista del diseño, el estudio adopta un enfoque no experimental, ya que no se manipulan deliberadamente las variables, ni se interviene sobre los hechos observados. En lugar de alterar el entorno o las condiciones en que ocurren los fenómenos, se busca analizarlos tal y como se presentan en la realidad. Hernández y Mendoza (2018) afirman que los diseños no experimentales son apropiados cuando se examinan hechos ya dados, sin control sobre las causas, especialmente en investigaciones sociales donde las variables son sensibles o de difícil control ético.

Asimismo, la investigación es de tipo correlacional, ya que pretende establecer el grado de asociación entre dos variables centrales: el aumento de los casos de trata de personas y la explotación sexual de mujeres. Este tipo de estudios, según Bernal (2010), permite identificar patrones de relación entre fenómenos sin necesariamente determinar causalidades directas, lo cual resulta particularmente útil en contextos complejos como el que se aborda en esta tesis.

En cuanto al enfoque, se opta por una perspectiva cualitativa, pues se prioriza la comprensión profunda de los significados, dinámicas y factores que configuran el fenómeno investigado. El análisis cualitativo facilita una lectura contextualizada y crítica del problema, permitiendo captar las dimensiones subjetivas, sociales y estructurales que intervienen en la trata de personas y la explotación sexual. De acuerdo con Creswell (2013), el enfoque

cualitativo es adecuado cuando se intenta interpretar fenómenos sociales en sus propios términos, a partir de discursos, experiencias y entornos concretos.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población estará conformada por el total de casos existentes en sede fiscal por el delito de trata de personas de la jurisdicción de la provincia de Huaura en el año 2023.

Los cuales se encuentran conformados por 50 casos.

3.2.2 Muestra

La muestra utilizada será realizada empleando el muestreo intencional, en el que se trabajará en base a la población total, por tratarse de una cantidad manejable y adecuada, conformada por el total de casos existentes en sede fiscal por el delito de trata de personas de la jurisdicción de la provincia de Huaura en el año 2023. Los cuales se encuentran conformados por 50 casos.

3.3 Técnica de recolección de datos.

En relación con el método utilizado, el presente estudio se basa principalmente en un enfoque descriptivo, el cual está orientado al análisis de las variables tal y como se presentan, sin realizar modificaciones o alteraciones sobre su comportamiento. En cuanto al diseño metodológico, se empleará un modelo no experimental, es decir, las observaciones se realizarán en su entorno real. También se emplearán los enfoques de teoría fundamentada y narrativa, con el fin de construir una comprensión profunda del fenómeno estudiado a partir de la interpretación de los testimonios y experiencias obtenidas.

Se hará la investigación mediante un proceso sistemático de análisis y relato, el cual permitirá identificar con precisión el problema central, así como definir los objetivos y aplicar la técnica de entrevista, con el fin de recopilar información veraz y útil para la interpretación de los resultados. A ese respecto también se acudirá al método dogmático, con

el cual se procura contrastar la hipótesis expuesta y proponer soluciones jurídicas al conflicto investigado. Por último, se espera que, a través de entrevistas guiadas a la muestra seleccionada, se consiga información concreta y pertinente que permita comprender el alcance de la problemática y guiar la formulación de conclusiones y recomendaciones aplicables.

3.4 Técnicas de procesamiento de la información

El presente trabajo se desarrolló a partir del reconocimiento de una problemática persistente y, por tal motivo, se elaboró el estudio con un enfoque narrativo y fundamentado. Se escogió un diseño de corte cualitativo, por su carácter flexible y analítico, priorizando la interpretación teórica a la aplicación práctica, sin intervenir ni modificar las variables observadas. El investigador trató de mantener la coherencia metodológica en cada una de las etapas del estudio, aplicando criterios rigurosos que permitieron dar solidez a la propuesta y orientarla hacia la búsqueda de una respuesta pertinente al problema planteado, tal como lo sostienen Valencia y Giraldo (2011), quienes afirman que la esencia de toda investigación se basa en la construcción de soluciones basadas en la observación y el análisis sistemático. Asimismo, para optimizar el procesamiento de la información recabada se recurrió al uso de herramientas informáticas de la suite Microsoft Office 2016, entre las que destacan Word, Excel y SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Estas aplicaciones facilitaron la organización, el procesamiento y la digitalización de los datos obtenidos, lo que permitió un tratamiento técnico adecuado que fortaleció la validez y la fiabilidad del estudio.

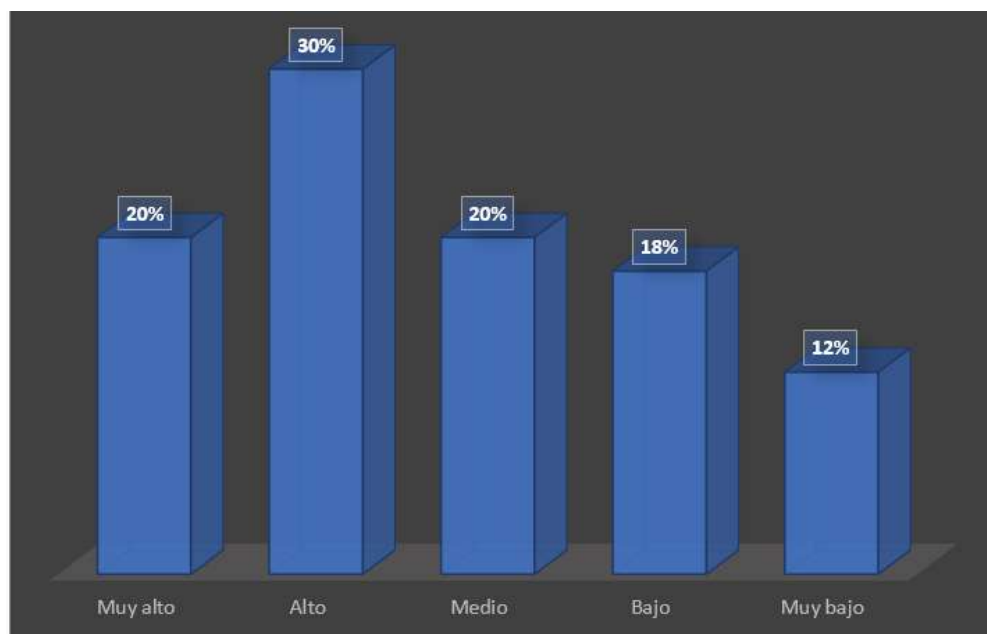
CAPÍTULO IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

Tabla 1 Frecuencia de uso de falsas ofertas laborales para captar víctimas de trata.

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	10	20%
Alto	15	30%
Medio	10	20%
Bajo	9	18%
Muy bajo	6	12%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 1 ¿Con qué frecuencia los tratantes utilizan ofertas laborales falsas o promesas de mejores condiciones económicas como medio para captar a las víctimas de trata de personas?

En la figura 01. Frecuencia de uso de falsas ofertas laborales para captar víctimas de trata.

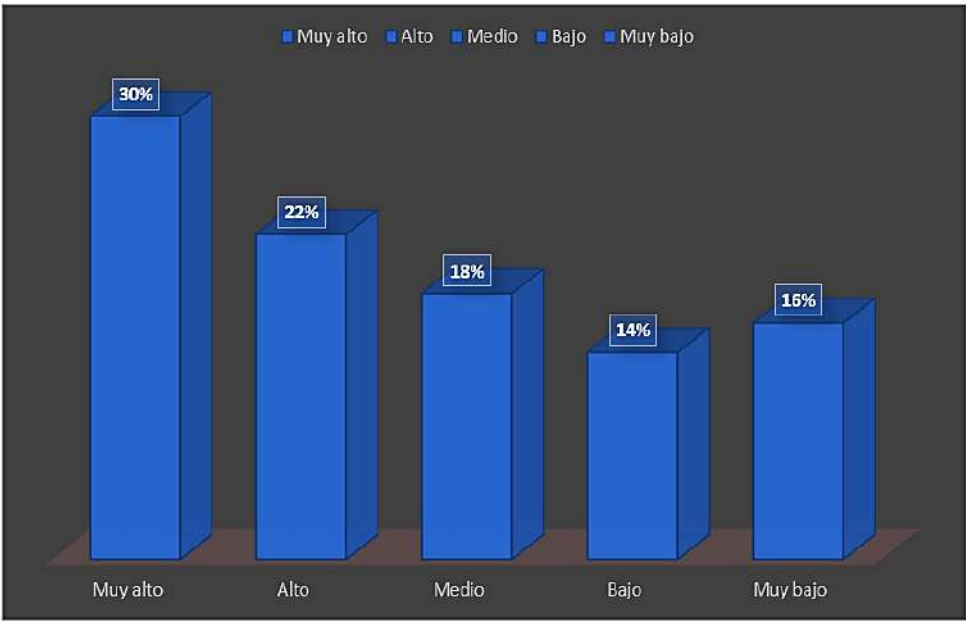
En los resultados obtenidos, se observó que los encuestados manifestaron percepciones diversas respecto a la frecuencia con que los tratantes emplean anuncios laborales engañosos o promesas de mejora económica como estrategias de captación. Un 20% de los participantes sostuvo que esta práctica ocurre con una frecuencia muy alta, mientras que el 30% la calificó como alta. En contraste, un 20% opinó que sucede con una frecuencia moderada, un 18% señaló que es baja y un 12% la consideró muy baja. Estos porcentajes reflejan que, aunque existe una tendencia a reconocer el uso frecuente de estas tácticas, aún hay sectores de la población que subestiman la magnitud del problema o no logran identificar plenamente las formas de manipulación asociadas a la trata de personas.

Desde una perspectiva crítica, estos resultados evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención y educación pública, especialmente en contextos vulnerables donde las oportunidades laborales escasean. La falta de información y la ingenuidad frente a ofertas laborales atractivas constituyen factores que los tratantes aprovechan para operar con discreción y eficacia. Por tanto, es indispensable que las instituciones estatales y sociales implementen campañas sostenidas de sensibilización y capacitación comunitaria, de modo que la población logre reconocer las señales de riesgo y se reduzca la incidencia de este delito que atenta contra la dignidad y la libertad de las personas.

Tabla 2. Frecuencia del uso de medios digitales para captar mujeres con fines de explotación sexual.

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	15	30%
Alto	11	22%
Medio	9	18%
Bajo	7	14%
Muy bajo	8	16%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 2 ¿Qué tan frecuente es el uso de redes sociales, aplicaciones de mensajería u otros medios digitales por parte de los tratantes para contactar y reclutar a mujeres con fines de explotación sexual?

En la figura 02, Frecuencia del uso de medios digitales para captar mujeres con fines de explotación sexual.

Los resultados del estudio muestran que los participantes perciben una presencia significativa del uso de redes sociales, plataformas de mensajería y otros medios digitales como herramientas utilizadas por los tratantes para captar a mujeres con fines de explotación sexual. Un 30% de los encuestados afirmó que esta práctica ocurre con una frecuencia muy alta, mientras que el 22% la calificó como alta.

En tanto, un 18% consideró que sucede de forma moderada, un 14% opinó que es poco frecuente y un 16% la percibió como muy baja. Estos datos reflejan que, aunque existe un consenso mayoritario sobre el papel creciente de las tecnologías digitales en el proceso de captación, todavía hay un sector de la población que no percibe plenamente el riesgo que representan estos espacios virtuales.

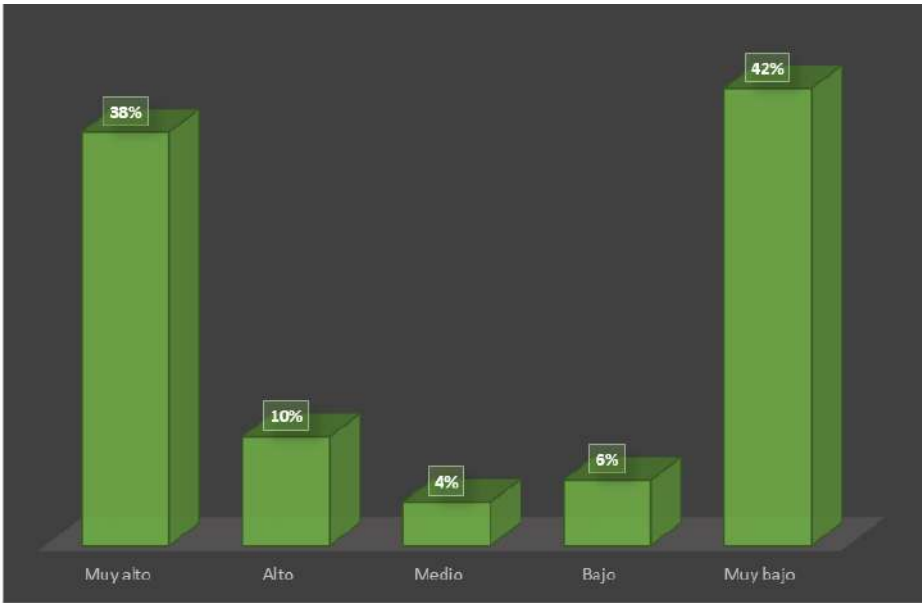
En opinión del autor, estos resultados ponen de manifiesto una problemática contemporánea: la digitalización de los métodos de trata. Las redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea se han convertido en canales accesibles y de bajo control donde los tratantes construyen vínculos de confianza con sus víctimas mediante engaños o falsas promesas.

La disparidad en las percepciones ciudadanas evidencia la urgencia de promover la alfabetización digital y la sensibilización sobre el uso seguro de internet, especialmente entre las poblaciones más jóvenes y vulnerables. Fortalecer la vigilancia cibernética y educar a la sociedad sobre las nuevas formas de captación es esencial para reducir la incidencia de la trata de personas en el entorno virtual.

Tabla 3. Nivel de vinculación de la trata de personas en Huaura con redes criminales organizadas.

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	19	38%
Alto	5	10%
Medio	2	4%
Bajo	3	6%
Muy bajo	21	42%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 3 ¿En qué medida la trata de personas en Huaura se encuentra vinculada a organizaciones criminales estructuradas o redes delictivas organizadas?

En la figura 03, Nivel de vinculación de la trata de personas en Huaura con redes criminales organizadas.

Los resultados obtenidos revelan percepciones divididas en torno a la relación entre la trata de personas en Huaura y la participación de organizaciones criminales o redes delictivas estructuradas. De los encuestados, un 38% considera que este vínculo es muy alto, mientras que un 10% lo califica como alto. Por otro lado, un 4% lo percibe en un nivel medio, un 6% lo considera bajo y un 42% estima que dicha conexión es muy baja. Estas cifras reflejan una dualidad significativa en la percepción social: mientras una parte importante de los participantes reconoce la presencia activa del crimen organizado en la trata de personas, otro sector niega o minimiza su incidencia, probablemente por desconocimiento o falta de evidencia visible en su entorno inmediato.

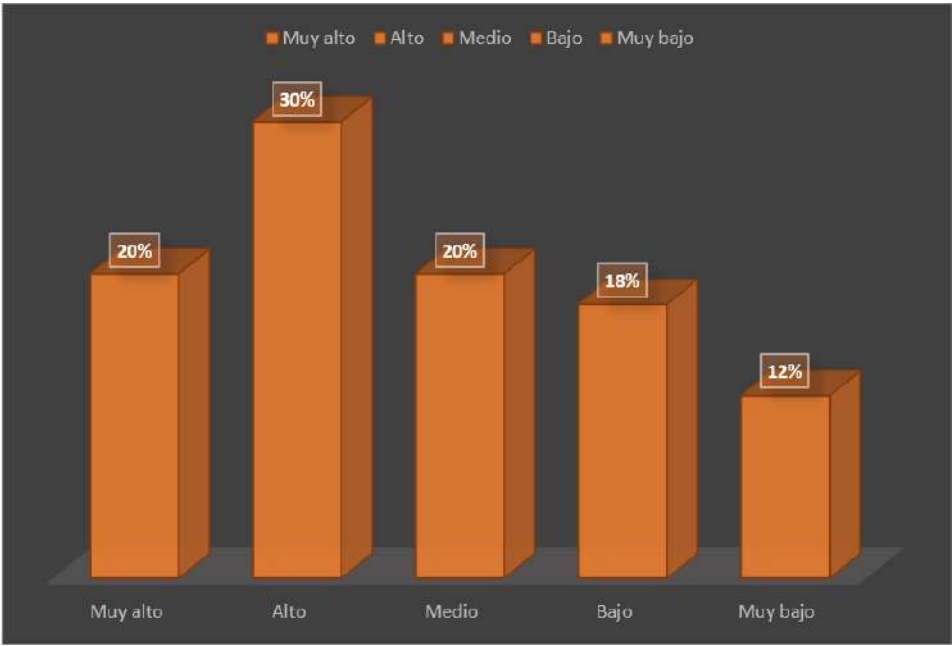
Desde una perspectiva crítica, esta dispersión de opiniones podría interpretarse como una muestra de la falta de información pública y de transparencia institucional sobre la estructura real de las redes de trata en la región. La trata de personas rara vez actúa de forma aislada; suele operar dentro de entramados criminales que articulan la captación, el transporte y la explotación de las víctimas con altos niveles de coordinación.

Por tanto, resulta preocupante que un porcentaje considerable de la población no reconozca esta relación, ya que ello puede limitar la presión social hacia las autoridades para fortalecer los mecanismos de investigación, control y persecución penal. En consecuencia, se hace imprescindible promover una cultura de denuncia y educación sobre cómo funcionan las redes de trata, a fin de visibilizar su verdadera dimensión y fomentar una respuesta social e institucional más efectiva.

Tabla 4. Nivel de coordinación entre tratantes en el traslado, retención y control de víctimas.

	FRECUENCIA	TANTO POR CIENTO
Muy alto	10	20%
Alto	15	30%
Medio	10	20%
Bajo	9	18%
Muy bajo	6	12%
TOTAL	50	100%

Elaboración propia.



Nota: Elaboración Propia

Figura 4 ¿Cuál es el nivel de coordinación existente entre los tratantes durante las etapas de traslado, retención y control de las víctimas de explotación sexual?

En la figura 04, Nivel de coordinación entre tratantes en el traslado, retención y control de víctimas.

Los resultados de la investigación evidencian que la percepción sobre el grado de coordinación entre los tratantes en las fases de traslado, retención y control de las víctimas de explotación sexual presenta una tendencia moderadamente alta. Un 20% de los encuestados considera que dicha coordinación es muy elevada, un 30% la califica como alta, mientras que un 20% la percibe en un nivel medio.

Por otro lado, un 18% cree que es baja y un 12% la considera muy baja. Este panorama sugiere que una parte considerable de los participantes reconoce la existencia de una organización estructurada detrás de los procesos de trata, lo que evidencia cierto nivel de planificación y colaboración entre los involucrados en este delito.

En opinión del autor, estos datos confirman que la trata de personas no opera como un acto aislado, sino como una red que requiere logística, comunicación y cooperación entre varios actores. Las etapas de traslado y retención de víctimas implican un conocimiento del territorio, la existencia de contactos y, en muchos casos, la complicidad de terceros. No obstante, el porcentaje de quienes consideran que la coordinación es baja o muy baja revela un vacío de información pública sobre cómo funcionan realmente estas redes.

Ello resalta la necesidad de fortalecer los mecanismos de investigación criminal, además de promover campañas educativas que permitan a la población identificar signos de organización delictiva en su entorno. La comprensión social de estas dinámicas es clave para reducir la tolerancia hacia la trata y mejorar las estrategias de prevención y persecución penal.

CAPÍTULO V. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión

Que, según Quispe & Rivera, (2023), en su tesis titulada Delito de Trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en el distrito de Tambopata, Región Madre de Dios, 2019 – 2020, investigación realizada para optar el título profesional de abogado por la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios en Puerto Maldonado, la cual tuvo como objetivo Establecer la relación existente entre la Trata de personas y la explotación sexual de menores de edad en el distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios - 2019 y 2020. Llegando a concluir lo siguiente:

El análisis realizado permitió evidenciar una conexión sólida entre el proceso de reclutamiento de menores y la comisión del delito de trata de personas en el distrito de Tambopata, Región de Madre de Dios, durante el periodo 2019–2020. Los resultados estadísticos mostraron un coeficiente de correlación de Spearman de 0.834 con un nivel de significancia menor a 0.00, lo que indica una relación positiva y altamente significativa entre la variable principal —trata de personas— y la dimensión referida a la captación. Dichos datos confirman que, a medida que se intensifican las prácticas de reclutamiento, aumenta también la incidencia de casos de trata en el ámbito estudiado, consolidando así la hipótesis de una relación directa entre ambos fenómenos. (p. 106)

El uso de engaños laborales, promesas de mejores condiciones de vida y la utilización de redes sociales para atraer a las víctimas han sido identificados como mecanismos recurrentes en distintas regiones del país. Esto guarda coherencia con el indicador frecuencia de uso de engaños laborales o promesas falsas para captar víctimas, propuesto en la investigación actual, pues demuestra que las estrategias de reclutamiento se adaptan a las condiciones locales, aprovechando las vulnerabilidades económicas y sociales existentes.

Asimismo, el estudio previo resalta la creciente participación de organizaciones criminales estructuradas que operan de forma coordinada en las etapas de captación, traslado y explotación de las víctimas. Este hecho se vincula directamente con los indicadores propuestos en esta tesis sobre la participación de organizaciones criminales y el grado de coordinación entre tratantes. Los altos niveles de conexión entre estas dimensiones indican que la trata de personas no se configura como un delito aislado, sino como parte de un entramado delictivo con redes logísticas y financieras bien definidas, que permiten mantener el control de las víctimas y perpetuar la impunidad.

La correlación positiva identificada en Tambopata también permite reflexionar sobre el grado de coerción y control que ejercen los tratantes una vez concretado el proceso de reclutamiento. El indicador presencia de coerción, amenazas o violencia física adquiere relevancia en este contexto, ya que las víctimas, en su mayoría menores de edad, son sometidas a prácticas de sometimiento psicológico y físico que limitan su libertad y facilitan su explotación sexual. Este patrón de dominación coincide con la restricción de movimiento y la retención de documentos personales, mecanismos identificados tanto en investigaciones previas como en la realidad de Huaura, lo que refuerza la hipótesis de que el reclutamiento inicial genera un vínculo de dependencia forzada que perpetúa el delito.

Finalmente, la evidencia empírica del estudio en Madre de Dios permite afianzar el conocimiento de los factores estructurales que facilitan la trata de personas, sobre todo, el bajo nivel educativo y la precariedad económica de las víctimas, representadas en los indicadores de la dimensión condiciones socioeconómicas y perfil de las víctimas. Estos resultados indican que la vulnerabilidad social sería un disparador directo para la captación, correspondiendo con los contextos de pobreza y exclusión que se ven en varias provincias del país, incluido Huaura. En consecuencia, la discusión reafirma la necesidad de abordar el fenómeno de la trata de personas no solo desde el enfoque penal, sino también desde una

perspectiva de derechos humanos y desarrollo social, que priorice la prevención a través de la educación, la sensibilización y el fortalecimiento institucional.

5.2 Conclusiones

Se llega a la conclusión de que el incremento del delito de trata de personas en la provincia de Huaura durante el año 2023 se encuentra estrechamente relacionado con la expansión de redes de captación basadas en engaños laborales y promesas falsas. Estas estrategias se valen de la vulnerabilidad económica y social de las mujeres, sobre todo de las que tienen bajo nivel educativo o que provienen de núcleos familiares desestructurados, lo cual es un reflejo de la carencia estructural de los mecanismos de prevención y control.

Los resultados permiten asegurar que el uso de las redes sociales y medios digitales ha asumido un papel protagónico en la modalidad de captación con fines de explotación sexual. Los sitios virtuales se han convertido en lugares donde los tratantes inician el contacto con sus víctimas, aprovechando la falta de vigilancia tecnológica y la poca educación digital de los grupos vulnerables.

Se encontró que la participación de organizaciones criminales en la trata de mujeres en Huaura tiene una estructura jerárquica y coordinada, donde diferentes actores participan en el reclutamiento, traslado y explotación de las víctimas. Esta dinámica reafirma que el delito sobrepasa la acción individual y se conforma como una red compleja que requiere una respuesta interinstitucional y transnacional más eficaz.

La investigación demostró que la explotación sexual de las mujeres conlleva no sólo coerción y violencia física, sino también mecanismos psicológicos de dominación y control, como retener documentos, amenazar o limitar los movimientos. Estos medios de dominio refuerzan la pérdida de autonomía de las víctimas y dificultan su posibilidad de denuncia o rescate.

La filosofía humanista reconoce que cada ser humano posee una dignidad inherente, independiente de su situación social, económica o de su utilidad para la sociedad. En este sentido, la trata de personas –y en particular, la explotación sexual de mujeres– niega de forma absoluta ese valor esencial, al convertir al ser humano en objeto de intercambio. En contextos donde prima la deshumanización, como advierte Fromm (2005), el individuo corre el riesgo de ser visto como una mercancía y perder su condición de ser libre, creativo y autónomo. Desde este punto de vista, el delito estudiado se presenta como la forma más extrema de cosificación, donde el individuo deja de ser un fin en sí mismo para ser transformado en un medio para obtener ganancias ilegales.

Una otra corriente es el personalismo impulsado por pensadores como Emmanuel Mounier, quien afirma que la persona no puede ser entendida únicamente desde lo biológico o lo jurídico, sino que debe ser vista como un ser integral dotado de conciencia, libertad y responsabilidad. La corriente que estamos estudiando plantea una ética basada en el respeto absoluto de la persona como fin en sí misma y nunca como un instrumento (Mounier, 2004). Por ello, cualquier forma de explotación sexual proveniente de la trata hiere profundamente este concepto, al fragmentar la integridad emocional, espiritual y social de las víctimas.

En el terreno axiológico, la investigación se apoya en valores fundamentales como la libertad, la igualdad y la justicia. La libertad, desde una perspectiva filosófica, no se puede entender solamente como un derecho formal, sino que deben estar dadas unas condiciones reales que permitan a las personas tomar decisiones sobre su propia vida. Según Nussbaum (2012), cuando no existen oportunidades concretas ni garantías efectivas de derechos, la libertad pasa a ser inalcanzable para quienes viven en situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, la trata de mujeres pone al día una desigualdad estructural que limita gravemente su posibilidad de ejercer autonomía.

Finalmente, desde una mirada crítica influenciada por la Escuela de Frankfurt, se sostiene que hechos tales como la trata de personas con fines de explotación sexual no deben comprenderse como hechos aislados, sino como parte de estructuras sociales que reproducen relaciones de dominación, desigualdad y control sobre los cuerpos de las mujeres. Horkheimer (1980) señalaba que la función esencial del pensamiento crítico es revelar aquellas formas de opresión que tienden a pasar inadvertidas o a ser normalizadas por el discurso dominante. En esta línea, entendemos la presente investigación como un ejercicio de cuestionamiento y reflexión frente a una realidad que, de diversas formas económicas, políticas y culturales, tiende a invisibilizar y a perpetuar la violencia.

5.3 Recomendaciones

Se recomienda fortalecer las políticas públicas locales orientadas a la prevención de la trata de personas, con énfasis en la explotación sexual de mujeres. Es necesario que las autoridades de Huaura implementen campañas educativas y de sensibilización en colegios, comunidades y medios de comunicación, que visibilicen los riesgos y mecanismos de captación utilizados por las redes criminales. Estas acciones deben estar acompañadas de programas de empoderamiento económico y social para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Resulta fundamental mejorar la coordinación interinstitucional entre el Ministerio Público, la Policía Nacional, el Poder Judicial y los gobiernos locales. La creación de mesas de trabajo permanentes permitiría un intercambio fluido de información y la articulación de estrategias conjuntas para la detección temprana de casos. Además, se recomienda capacitar a los operadores de justicia en enfoques de género y derechos humanos, garantizando una atención integral y libre de revictimización.

Se sugiere promover la reforma normativa que cierre vacíos legales y fortalezca las sanciones contra los tratantes. La legislación debe contemplar medidas específicas para la

protección de mujeres víctimas de explotación sexual, incluyendo acceso a refugios seguros, asistencia psicológica y programas de reinserción laboral. Estas reformas deben alinearse con los tratados internacionales ratificados por el Perú, asegurando coherencia con los estándares de protección de derechos humanos.

Impulsar la participación comunitaria como eje central de la prevención. Las organizaciones sociales, asociaciones de mujeres y líderes comunitarios pueden desempeñar un rol clave en la vigilancia ciudadana y en la denuncia de situaciones sospechosas. Fomentar redes de apoyo locales contribuirá a reducir la impunidad y a generar un entorno más seguro para las mujeres de Huaura, fortaleciendo la resiliencia social frente a este delito.

Se recomienda fomentar la investigación académica y la producción de datos estadísticos actualizados sobre la trata de personas en Huaura. La ausencia de información sistemática limita la capacidad de diseñar políticas efectivas. Por ello, es necesario que universidades, centros de investigación y organismos estatales trabajen en conjunto para generar diagnósticos periódicos, que permitan identificar tendencias, perfiles de víctimas y modalidades de explotación. Estos estudios deben servir como insumo para la toma de decisiones y la evaluación de programas de prevención y atención.

Implementar programas de capacitación comunitaria dirigidos a docentes, líderes sociales y personal de salud, quienes suelen ser los primeros en detectar señales de riesgo. Brindar herramientas prácticas para reconocer indicadores de trata y explotación sexual permitirá una respuesta más rápida y efectiva. Además, estas capacitaciones deben incluir protocolos claros de denuncia y derivación, asegurando que las víctimas reciban atención inmediata y adecuada en un marco de respeto a sus derechos humanos.

CAPÍTULO VI. REFERENCIAS

6.1 Referencias documentales

Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. (2022). *Estadísticas sobre trata de personas*. <https://www.inei.gob.pe>

Ministerio del Interior del Perú. (2023). *Informe Anual de Trata de Personas*. <https://www.mininter.gob.pe>

Naciones Unidas. (2000). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños*. <https://www.un.org>

6.2 Referencias bibliográficas

Álvarez, M., & Pérez, R. (2021). *Derecho penal y protección de los derechos alimentarios*. Bogotá: Editorial Jurídica.

Cabanellas de Torres, G. (2000). *Diccionario Jurídico Elemental*. Argentina: Heliasta SRL. Recuperado el 29 de agosto de 2022

Castro, N. (2014). *Trata de personas en América Latina: tendencias y desafíos*. CEPAL. *Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*. (1992). España: Espasa Calpe Sociedad Anónima. Recuperado el 30 de enero de 2023

6.3 Referencias electrónicas

Cisneros Banderas, P. (2020). *Investigación y sanción del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual Estudio del Caso Medusa*. Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. Recuperado el 02 de junio de 2025, de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7726/1/T-3332-MDPE-Cisneros-Investigacion.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023). *La trata de personas en el Perú: Informe anual 2022*. <https://www.defensoria.gob.pe>

- Flores Bautista, M., & Briceño Ibarra, J. (2023). *Delito de trata de personas y su relación con la explotación sexual, distrito judicial de lima este, sector Ate, 2023*. Tesis de titulación, Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua. Recuperado el 01 de junio de 2025, de https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2072/Magali-Julian_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González Polania, D., & Castro Delgado, M. (2020). *Conocimiento de los colombianos acerca de la trata de personas*. Proyecto de investigación, Universidad Cooperativa de Colombia, Bucaramanga. Recuperado el 20 de octubre de 2025, de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/225bb905-aa6a-49fb-ba89-b33fec1b474/content>
- Grima, J. (2022). *Trata de personas con fines de explotación sexual, DDHH, violencia de género*. Tesis de maestría, FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires. Recuperado el 20 de mayo de 2025, de <http://hdl.handle.net/10469/19050>
- Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. Quinta Edición). México D.F, México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. Recuperado el 01 de junio de 2024, de https://campus.uladech.edu.pe/pluginfile.php/221124/mod_resource/content/2/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20por%20Hern%C3%A1ndez%20Sampieri.pdf
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (M.-H. Education, Ed.) Ciudad de México, México: McGraw-Hill Interamericana Editores S.A. Recuperado el 13 de octubre de 2024, de

https://campus.uladech.edu.pe/pluginfile.php/338782/mod_resource/content/1/texto.pdf

Mamani Chambilla, Y. (2022). *Fines de explotación de trata de personas en casos investigados por la fiscalía especializada en delitos de trata de personas Puno - 2019*. Tesis de titulación, Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Recuperado el 27 de mayo de 2025, de <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19142>

Quispe Nina, E., & Rivera Lozano, N. (2023). *Delito de Trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en el distrito de Tambopata, Región Madre de Dios, 2019 – 2020*. Tesis de titulación, Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Puerto Maldonado. Recuperado el 29 de mayo de 2025, de <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/1006/004-1-8-106.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

6.4 Fuentes hemerográficas

Ulloa Díaz, C. H., & Ulloa Gavilano, J. R. (2014). *El delito de trata de personas en el Código Penal peruano*. Revista Pensamiento Penal.

ANEXOS

Matriz de consistencia

TÍTULO	PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
Incremento del delito de trata de personas y su relación con la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023	<u>Problema general</u> ¿Cuál es la relación entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023?	<u>Objetivo general</u> Determinar la relación entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023.	<u>Hipótesis Principal</u> Existe una relación significativa entre el incremento del delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres en la provincia de Huaura durante el año 2023.	Variable independiente: Delito de trata de personas
	<u>Problemas específicos</u> P.E.1: ¿Cuáles son los factores que contribuyen al delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023? P.E.2: ¿En qué medida se perpetra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, Huaura - 2023?	<u>Objetivos específicos</u> O.E.1: Identificar los factores que contribuyen al delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres, Huaura - 2023. O.E.2: Establecer la medida en que se perpetra el delito de trata de personas con fines de explotación sexual, Huaura - 2023.	<u>Hipótesis específica</u> H.E.1: Los factores socioeconómicos, familiares y estructurales inciden directamente en la ocurrencia del delito de trata de personas con fines de explotación sexual de mujeres en Huaura durante el año 2023. H.E.2: El delito de trata de personas con fines de explotación sexual se perpetra en Huaura durante el año 2023 mediante redes organizadas que actúan aprovechando vacíos legales, escaso control institucional y alta vulnerabilidad de las víctimas.	Variable dependiente: Explotación sexual de mujeres